

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alzira

2025/01385 Anuncio del Ayuntamiento de Alzira sobre la aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora del servicio de taxi.

ANUNCIO

Por el Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día 29 de enero de 2025, ha sido aprobada inicialmente la "Ordenanza Municipal reguladora del servicio de Taxi en Alzira".

Lo que se pone en general conocimiento en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, indicándose que el expediente que se ha instruido queda sometido a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que puede ser examinado en el Tablón de Anuncios de la web municipal (www.alzira.es) y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones y sugerencias en dicho plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la citada Ordenanza.

Alzira, 4 de febrero de 2025.—El concejal delegado, Enrique Montalvá España.

